



# INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

Educamos para la convivencia y la paz

## CARTA DE ACEPTACION OFERTA No. 04 de 2020

**FECHA:** 25 de agosto de 2020

**INVITACIÓN N°:** 04 de 2020 del 20 de agosto de 2020

**OBJETO:** ADQUISICION DE EQUIPO DE COMUNICACION (CELULAR), PARA MEJORAR LA COMUNICACIÓN Y LA ATENCION DE LAS NECESIDADES DE NUESTRA COMUNIDAD EDUCATIVA

**PROPONENTE:** JOSE ALEXANDER ARBOLEDA CARDONA

POR MEDIO DE LA PRESENTE, LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO DE MEDELLÍN (ANTIOQUIA) ACEPTA LA PROPUESTA POR USTED PRESENTADA, EN LAS SIGUIENTES CONDICIONES:

**VALOR:** CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS M/L 485000 IVA EXCLUIDO

**PLAZO DE EJECUCIÓN:** 30 días contados a partir de la suscripción del contrato.

**LUGAR DE EJECUCIÓN:** INSTITUCIÓN EDUCATIVA RODRIGO CORREA PALACIO

**FORMA DE PAGO:** 100% de a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

### ELEMENTOS O SERVICIOS A SUMINISTRAR O REALIZAR:

Los contenidos en el documento anexo según propuesta presentada.

### GARANTIAS:

De conformidad con el inciso quinto del artículo 7 de la Ley 1150 de 2007, el artículo 2.2.1.2.1.5.4 del decreto 1082 de 2015, como quiera que se trata de un proceso cuyo valor NO supera el diez por ciento (10%) de la menor cuantía establecida para la entidad, teniendo en cuenta la naturaleza del objeto a contratar y su forma de pago, se determinó por parte de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA, no exigir al contratista la garantía única que ampare los riesgos derivados de la ejecución del contrato. Sin embargo, el contratista deberá garantizar la garantía personal y comercial establecida por la Superintendencia de Industria y Comercio

### SUPERVISION:

La supervisión de este contrato será ejercida por el Rector de la Institución Educativa. El rector acepta la supervisión.

Cordialmente,

**CLARA ASTRID CEBALLOS AGUDELO**

Rector(a)